

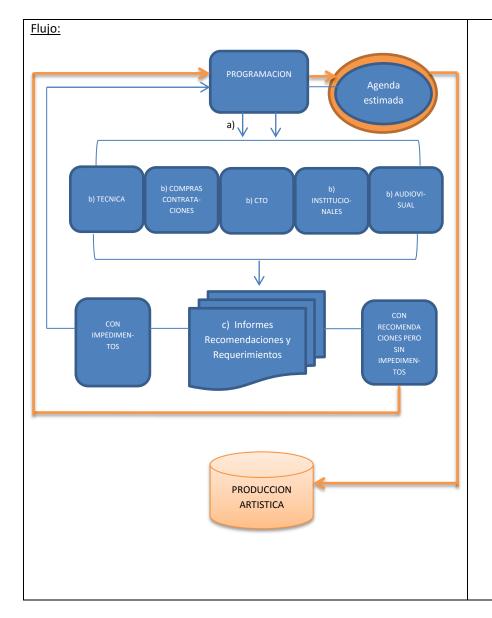
DF & 6 - 1	7	PRODUCCION	DE	F١	/FN	ITO	1
Γ L O O $ I$	_	FINDDUCCION	ν_{L}	ᆫ	\prime LIV	-	_

Objetivo: Normalizar los procesos necesarios para garantizar la eficiencia operativa de los eventos en el Centro Cultural

Propuesta: Este procedimiento propone dividir en 2 (dos) etapas el flujo del proceso del evento para formalizar y registrar los requerimientos de atención de "PROGRAMACION" y de "PRODUCCION" de producciones y eventos artísticos..

Aprobó (firma y aclaración):	
Fecha de Emisión:	Fecha de Revisión:



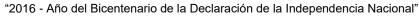


Descripción del Flujo Programático:

- A. Al iniciar la programación del Evento se debe:
 - reservar en agenda con carácter "estimado" indicando que el mismo se encuentra en proceso de análisis. Lo mismo podría estar referenciado visualmente con el color definido por la dirección.
 - solicitar el análisis de factibilidad, presumiendo como genérica las siguientes áreas: "TECNICA – COMPRAS Y CONTRATACIONES – CTO – INSTITUCIONALES - AUDIOVISUAL"
- B. Recibida la solicitud de programación cada área dará inicio al análisis de factibilidad solicitando toda la información que sea necesaria y prestando especial atención a la "Fecha de realización". (El análisis de factibilidad técnica siempre debe considerar el tiempo necesario estimado de preparación y montaje y desmontaje)
- C) Finalizado el análisis, cada área debe emitir su Informe "Recomendaciones y Requerimientos" para el evento en cuestión (favor definir metodología que garantice efectividad en el detalle requerido, la comunicación y notificación de las partes, etc. Caso contrario quedara librado a discreción de cada área/persona).

Requerimientos: considerandos que podrían afectar el presupuesto Impedimentos: considerandos que reportan no factibilidad

- D) Si algún informe acusa "impedimentos" el Programador deberá analizar y reprogramar acorde generando nuevamente los requerimientos de factibilidad necesaria. Ningún evento debería programarse con impedimentos reportados.
- E) El programador deberá especialmente considerar el detalle de "requerimientos" que sean informados a fin de estimar la revisión del Presupuesto en caso de corresponder // VER QUIEN DEBERIA SOLICITAR LA PREVISION DE GASTOS POR TERCERIZACIONES
- F) Si los informes de validación técnica resultan favorables se debe:
 - Actualizar el estatus "del evento" en Agenda para que se visualice "confirmado" para todo el CCK. Lo mismo podría estar referenciado visualmente con el color definido por la dirección.
 - Informar formalmente al equipo de Producción para que proceda con la articulación con todas las áreas de necesidad. (favor definir metodología que garantice efectividad en la comunicación y notificación de las partes caso contrario quedara librado a discreción de cada área/persona).
 - La "confirmación" de los eventos debería hacerse con una antelación mínima de 30 días a fin de garantizar que el área de Producción contara con la capacidad de acción requerida.





PE 8.6 – 2 PRODUCCION DE EVENTOS

Responsabilidades:

- 1: PRODUCCION
- 2: ARTES VISUALES
- 3: LOGISTICA
- 4: COMUNICACIÓN & PRENSA
- 5: TECNICA
- 6: ADMINISTRACION
- 7: AUDIOVISUAL
- 8: INSTITUCIONALES
- 9: PROTOCOLO & CEREMONIAL

Áreas de Aplicación: Todo el Edificio del Centro Cultural Kirchner

Normativa de Aplicación

- Anexo I Tabla de Roles y Responsabilidades para la Producción Artística en el Centro Cultural
- Otros Procedimientos e Instructivos vinculados
- Normativa legal vigente